Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: ACREA/18/2026
TÍTULO: SERVICIO DE CONSERJERÍA Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN LA AVENIDA DE LA BORBOLLA, N.º 1 DE SEVILLA. (RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP).
PROCEDIMIENTO: Abierto. Art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 91.183,49 € IVA excluido (110.332,02 € IVA incluido).
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 195.901,03 € IVA excluido
CÓDIGO CPV: 98341130-5 Servicios de conserjería
98341120-2 Servicios de portería
POSICIONES PRESUPUESTARIAS: 0800010000/G/61N/22700/00/2026
0800010000/G/61N/22700/00/2027
0800010000/G/61N/22700/00/2028

En relación con la Memoria Justificativa de fecha 5 de marzo de 2026, y acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, según establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el servicio arriba mencionado se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor del artículos 156 y siguientes de dicha Ley, toda vez que concurren las circunstancias previstas en el mismo.

En virtud de las competencias atribuidas a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía en el Decreto del Presidente 289/2007, de 11 de diciembre por el que se aprueban sus Estatutos.

Y vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Acordar la iniciación del expediente para la contratación de la prestación del “Servicio de conserjería y contro de acceso al edificio administrativo de uso compartido sito en la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla. Reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, Disposición Adicional 4ª LCSP”.

El Director de la Agencia
Joaquín Pérez Muñoz

JOAQUIN PEREZ MUÑOZ		06/03/2026 10:57:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw87HN5XRYs1lOMOs0qHm6TeGIm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	